478
8/7

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 0478

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "REPARACIÓN DE FILTRACIÓN EN LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO DE LA COMUNA DE VILLARRICA, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, 03 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, a través de la solicitud de compra Nº 40.456 de fecha 28 de Junio del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar **"REPARACIÓN DE FILTRACIÓN EN LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO DE LA COMUNA DE VILLARRICA, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".**

2. **Que**, de acuerdo a correo electrónico de Pamela Gazmuri Cozano, Directora del Jardín Infantil Pillancito, de fecha 21 de Junio de 2018, se solicita la reparación de filtraciones en la estufa a combustión lenta del nivel sala cuna mayor.

3. **Que**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

4. **Que**, se solicita cotización por **"REPARACIÓN DE FILTRACIÓN EN LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO DE LA COMUNA DE VILLARRICA, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
LUISA MATUS ACUÑA	15.653.605-9	$ 183.300.-
	Total con IVA	$ 218.127.-

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5. Que, el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

PROYECTO: "REPARACIONES VARIAS EN J.I PILLANCITO"
COMUNA: VILLARRICA.

DESCRIPCION DE PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Provision y cambio de gorro en combustion lenta.	un	1	$ 39.000	$ 39.000
Cambio llave angular con flexible en wc.	un	1	$ 25.000	$ 25.000
Sellos en manta de combustion lenta.	un	1	$ 12.000	$ 12.000
Provision e instalacion de manta y sobre cañon en combustion lenta.	un	1	$ 65.000	$ 65.000
Total Costos				$ 141.000
G.G Y UTL.	30%			42.300
Total Neto				**183.300**
I.V.A.	19%			34.827
TOTAL PRESUPUESTO				**218.127**

LUISA MATUS ACUÑA

15.653.605-9

6. Que, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa "LUISA MATUS ACUÑA, RUT: 15.653.605-9", ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social : LUISA YERY MATUS ACUNA
RUT Contribuyente : 15653605-9

Fecha de realización de la consulta: 29-06-2018 10:08 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 16-04-2010
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

7. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

8. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- Artículo 10 Número 7 letra n), Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

9. **Que,** de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Junio 2018 es de $ 47.538.-

RESUELVO:

1. **Autorícese,** trato directo por **"REPARACIÓN DE FILTRACIÓN EN LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO DE LA COMUNA DE VILLARRICA, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. **Páguese,** a LUISA MERY MATUS ACUÑA, RUT: 15.653.605-9, el monto de **$ 218.127.-** (doscientos dieciocho mil ciento veinte siete pesos) IVA incluido.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

4. **Impútase,** el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE,** la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **"REPARACIÓN DE FILTRACIÓN EN LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PILLANCITO DE LA COMUNA DE VILLARRICA, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.456 Fecha 28/06/2018 Unidad Solicitante

Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el **Manual de Procedimiento de Adquisiciones**.

Salir

Descripción del requerimiento

Reparación de filtración en la sala cuna y Jardín Infantil Pillancito, Comuna de Villarrica.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa
1	Servicios	Reparación de filtración en la sala cuna y Jar	218.127	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	002 - Manten...	01 Clásicos

Distribuciones

Cantidad	Región	CC	Obs
1	IX - ...	912...	

Total estimado(Pesos)

$ 218.127

**Total Preafectado(Pesos) $** *$ 218.127*

Compra Planificada Fundamento de compra

◉ Sí ○ No

Funcionario Solicitante Vidal Vásquez, Viviana Paulina;

Modalidad de Compra

Contraparte técnica Viviana Zambrano Montaner;

Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
PPT -FILTRAC JI PILLANCITO URG 27.06.pdf 196,75 KB	Se adjunta presupuesto
pillancito 1.jpg 164,79 KB	Se adjunta registro fotográfico.
pillancito 2.jpg 111,46 KB	Se adjunta registro fotográfico.
Distribucion 39.xlsx 10,08 KB	Se adjunta distribución.

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Preaf - Cierto	Descomprome
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Preafectado	Monto Cierto			
Reparación de filtración en la sala cuna y J...	17	7428	218.127			218.127	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Preafectacion Aprobada		asaavedra	28/06/2018 16::
Borrador Preafectado		msoto	28/06/2018 10:»
Elaboración Aprobada		vpvidal	

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
			28/06/2018 09::
Inicial	Se solicita realizar orden de compra de los trabajos de Reparación de filtración en l a sala cuna y Jardín Infantil Pillancito, Comuna de Villarrica.	vpvidal	28/06/2018 08::

PROYECTO: "REPARACIONES VARIAS EN J.I PILLANCITO"
COMUNA: VILLARRICA.

DESCRIPCION DE PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Provision y cambio de gorro en combustion lenta.	un	1	$ 39.000	$ 39.000
Cambio llave angular con flexible en wc.	un	1	$ 25.000	$ 25.000
Sellos en manta de combustion lenta.	un	1	$ 12.000	$ 12.000
Provision e instalacion de manta y sobre cañon en combustion lenta.	un	1	$ 65.000	$ 65.000
Total Costos				$ 141.000
G.G Y UTL.	30%			42.300
Total Neto				183.300
I.V.A.	19%			34.827
TOTAL PRESUPUESTO				218.127

LUISA MATUS ACUÑA

15.653.605-9

Luisa Matus

Andres Diaz Huillin

De: Rodríguez Rodríguez, Pablo Andrés
Enviado el: viernes, 29 de junio de 2018 11:16
Para: Andres Diaz Huillin
Asunto: RV: Reubicación de Estufa
Datos adjuntos: IMG-20180621-WA0001.jpg; IMG-20180621-WA0002.jpg; IMG-20180621-WA0003.jpg; IMG-20180621-WA0004.jpg

RESPALDO X PILLANCITO

Pablo A. Rodriguez Rodriguez
Arquitecto Unidad de Infraestructura
Subdirección de Infraestructura y Cobertura
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
56-45-2991325
56-45-2991322

De: Gazmuri Cozano, Pamela [mailto:pamela.gazmuri.c@junjired.cl]
Enviado el: jueves, 21 de junio de 2018 9:12
Para: Rodríguez Rodríguez, Pablo Andrés
CC: Zambrano Montaner, Viviana Patricia; Moran Veloso, Gina Lisette
Asunto: Reubicación de Estufa

Estimado;
Junto con saludarlo, le escribo ya que nuevamente tenemos el problema de la filtración de agua en la estufa a combustión lenta del nivel sala cuna mayor; el día de hoy como verás en las fotografías, los tarros que pusimos como recipientes están llenos con agua, la ceniza toda mojada y a esta altura, es inconcebible que después los arreglos realizados alrededor de cinco años a la fecha, aún siga esta filtración. La verdad es que como lo había hablado anteriormente contigo, la única solución que veo posible para éste problema, es la reubicación de la estufa en otro punto de la sala, y pensando en todo el costo económico que ha significado el arreglo de la estufa y techumbre, se hubiera pensado en cambiar de lugar la estufa y quizás ya estaría solucionado.
A parte de ésto, hoy en el baño de medio mayor, se filtra el agua por el extractor de aire.
Espero, por el bienestar de los niños/as, se pueda dar pronta solución a este tema, ya que no pueden estar sin calefacción y moviéndose a la sala de otro nivel constantemente, por este problema.
A la espera de su respuesta, le saluda cordialmente.

Pamela Gazmuri Cozano
Directora
Jardín Infantil Pillancito
Villarrica
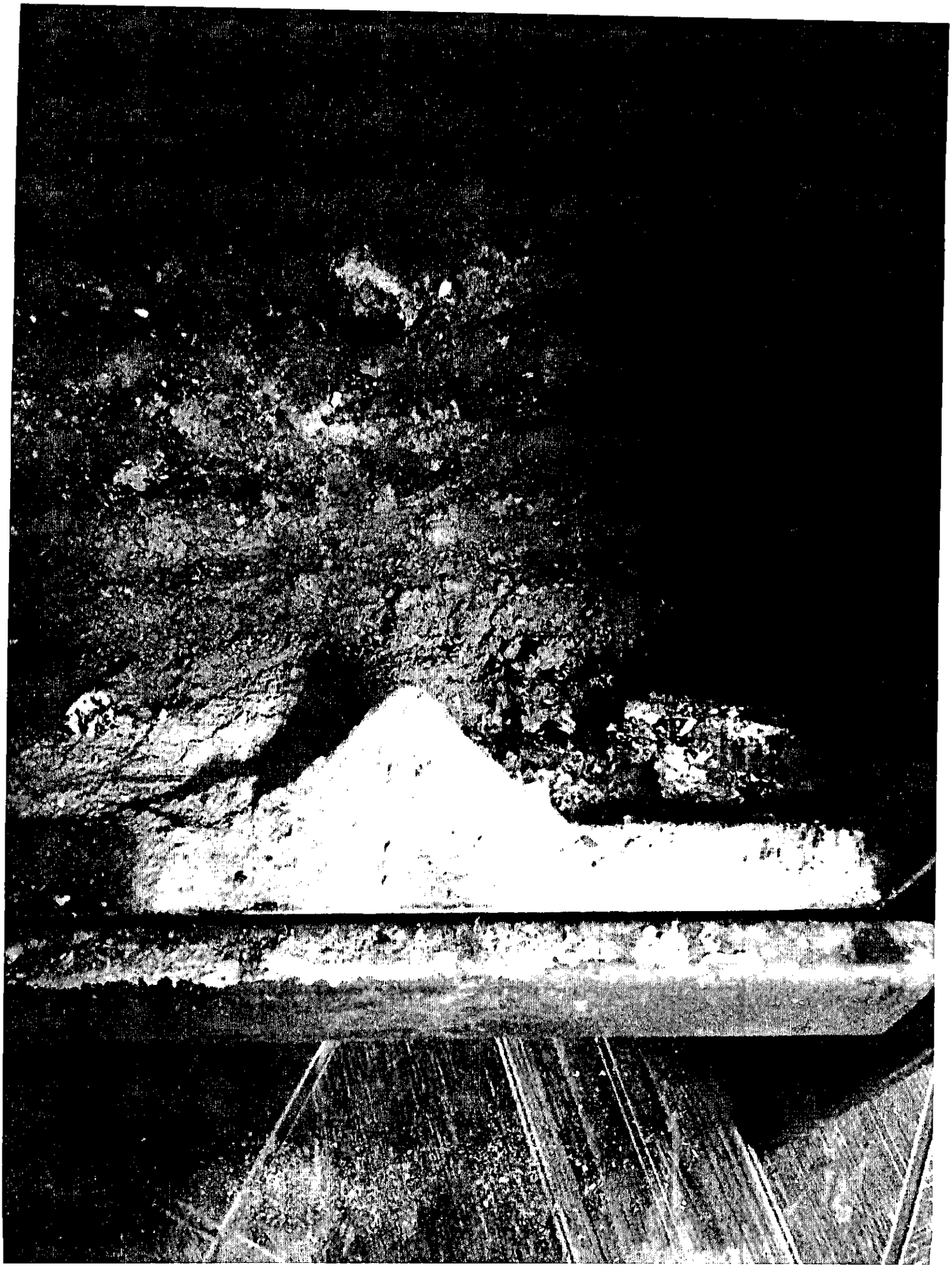
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile
+56 45 2 411823
+56 9 65698622